

### En este número

**Situación política y social de Nicaragua, dificulta acceso a la justicia con el tema de derechos laborales de las mujeres, quienes denuncian cada vez menos.**

**Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se pronuncia por la situación de los derechos humanos en Nicaragua.**

**El coste de la canasta básica triplica el monto del salario mínimo, situación que afecta especialmente a sectores con menos ingresos, como el agropecuario, micro y pequeña industria artesanal e industria manufacturera.**

### Cierres de ONGs impacta negativamente la defensa de derechos humanos y laborales de las mujeres nicaragüenses



Mujeres activistas y profesionales del derecho en el ámbito laboral, afirman que con el cierre de organizaciones defensoras de derechos humanos, el acceso a la justicia de las mujeres se dificulta. Antes las trabajadoras afectadas en sus derechos se abocaban a organizaciones de sociedad civil donde las abogadas prestaban servicios gratuitos y brindaban acompañamiento, pero al ser cerrados estos espacios, las mujeres vulneradas no saben quienes prestan servicios de defensoría de manera voluntaria.

Aún así, se sabe que las vulneraciones dentro de las empresas van subiendo, pero muchas veces las denuncias no llegan a las instituciones receptoras, porque muchas temen denunciar aunque vivan violencia laboral por parte de sus jefes", añaden las expertas entrevistadas por el Observatorio Centroamericano de Violencia laboral (1)



Con el apoyo de



Asamblea de Cooperación por la Paz



Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), Iniciativa Cristiana Romero (ICR), Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD), Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), Agencia Valenciana de Cooperación al Desarrollo, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y Fundación para una Sociedad Justa (FJS). Los Contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA y las organizaciones integrantes de la REDCAM que los suscriben: AMES, CODEMUH y MEC y en ningún momento expresa el punto de vista de las organizaciones y agencias donantes



Organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, denuncian que la violencia machista sigue ocurriendo porque no se investigan los casos y un alto porcentaje queda en la impunidad. Se promueve la mediación sin importar las consecuencias a las que estarán expuestas las mujeres. Además, desde 2019, se ha beneficiado con indultos a más de mil hombres que estaban acusados de delitos relacionados con la violencia contra las mujeres. También cientos de trabajadoras han sido vulneradas en sus derechos (2).

"La situación actual del país con respecto a las trabajadoras de las maquilas, lamentablemente, es bastante decadente, debido a que las mujeres no tienen acceso a la justicia cuando intentan defender sus derechos, reclamar sus prestaciones laborales u otros derechos.

La ruta crítica de acceso a la justicia con el tema de derechos laborales, está bastante obstaculizada. Las mujeres no pueden ir y sentirse seguras de que habrá un compromiso para restablecer sus derechos. Por eso es decadente porque están totalmente desprotegidas", expresó una abogada nicaragüense independiente, activista feminista, especializada en derechos laborales (3), de quien se omitirá su nombre por temor a represalias.

### ¿Quiénes siguen siendo los principales hechores de actos de violencia en el sector de maquilas?

Según la experta en derechos laborales entrevistada por el Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral, entre las denuncias que han recibido se ubican los hombres supervisores de producción, quienes prevaleciéndose de su cargo, violentan a las operarias. Las expresiones más recurrentes son: gritos, tratos denigrantes, palabras soeces, golpes en las mesas de trabajo, acoso laboral y sexual.

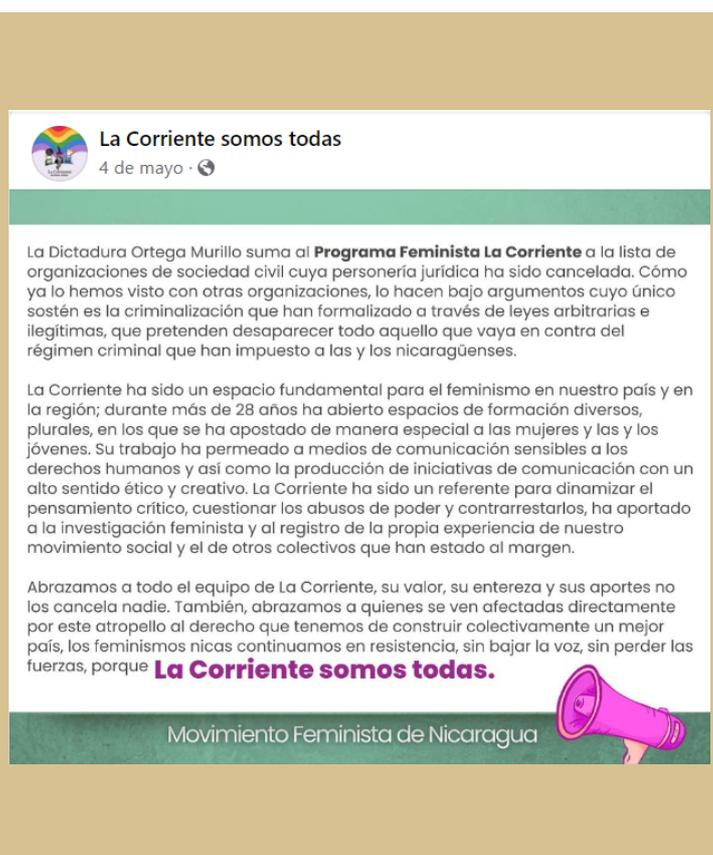
### La alta comisionada de la ONU para los derechos humanos expresó que hay una "dramática reducción del espacio cívico en el país"

La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, expresó que continúa documentando detenciones arbitrarias y condiciones deplorables de detención para estas personas capturadas, cientos de organizaciones de la sociedad civil despojadas de su personalidad jurídica. Además, huyendo de la crisis, las personas nicaragüenses continúan abandonando el país alcanzando un número sin precedentes (4).

Desde la ONU, se han implementado esfuerzos para que el Grupo de Expertos en Derechos Humanos "emprenda investigaciones exhaustivas e independientes de todos los presuntos abusos y violaciones de los derechos humanos cometidos en Nicaragua, desde abril de 2018, en particular las dimensiones de género de esos abusos y violaciones, así como sus causas estructurales profundas" (5).

Como ejemplo del cierre o reducción de los espacios cívicos a los que hace referencia la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, se puede mencionar a las organizaciones de la sociedad civil que han sido históricamente símbolo de resistencia y defensa de derechos humanos de las mujeres, a quienes también les han sido canceladas su personería jurídica.

El 15 de febrero de 2022, fue cerrada el Movimiento María Elena Cuadra junto a decenas de organizaciones; tres meses, en mayo de 2022, el gobierno también clausuró el Programa Feminista "La corriente somos todas" (6), que ha trabajado por más de 28 años en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, posicionando la agenda de género en diferentes ámbitos de la vida.



**La Corriente somos todas**  
4 de mayo · 🌐

La Dictadura Ortega Murillo suma al **Programa Feminista La Corriente** a la lista de organizaciones de sociedad civil cuya personería jurídica ha sido cancelada. Cómo ya lo hemos visto con otras organizaciones, lo hacen bajo argumentos cuyo único sostén es la criminalización que han formalizado a través de leyes arbitrarias e ilegítimas, que pretenden desaparecer todo aquello que vaya en contra del régimen criminal que han impuesto a las y los nicaragüenses.

La Corriente ha sido un espacio fundamental para el feminismo en nuestro país y en la región; durante más de 28 años ha abierto espacios de formación diversos, plurales, en los que se ha apostado de manera especial a las mujeres y las y los jóvenes. Su trabajo ha permeado a medios de comunicación sensibles a los derechos humanos y así como la producción de iniciativas de comunicación con un alto sentido ético y creativo. La Corriente ha sido un referente para dinamizar el pensamiento crítico, cuestionar los abusos de poder y contrarrestarlos, ha aportado a la investigación feminista y al registro de la propia experiencia de nuestro movimiento social y el de otros colectivos que han estado al margen.

Abrazamos a todo el equipo de La Corriente, su valor, su entereza y sus aportes no los cancela nadie. También, abrazamos a quienes se ven afectadas directamente por este atropello al derecho que tenemos de construir colectivamente un mejor país, los feminismos nicas continuamos en resistencia, sin bajar la voz, sin perder las fuerzas, porque **La Corriente somos todas.**

Movimiento Feminista de Nicaragua

El gobierno de Nicaragua ha cancelado la personería jurídica de varias organizaciones no gubernamentales, de universidades y ha perseguido políticamente a personas que disienten con las acciones del gobierno.

En ese contexto, el accionar de las personas defensoras de derechos humanos es perseguido, lo que causa temor por las represalias que pueden haber; hasta mayo de 2022, la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, destaca los siguientes hechos(7):

➤ **Según fuentes de la sociedad civil, 173 personas se encuentran privadas de libertad en relación con la crisis política y de derechos humanos que estalló en 2018.**

➤ **11 mujeres y 39 hombres, han sido condenadas a penas de hasta 13 años de prisión y fueron inhabilitadas para ocupar cargos públicos.**

➤ **44 personas de las capturadas en este periodo fueron condenadas por "propagar noticias falsas", "menoscar la integridad nacional" y otros delitos.**

➤ **La Asamblea Nacional, a petición del Gobierno, ha cancelado la personalidad jurídica de 388 organizaciones desde inicios de este año, lo que arroja un total de al menos 454 desde noviembre de 2018.**

➤ **También se ha cancelado arbitrariamente la personalidad jurídica de al menos 12 universidades, que ahora están bajo control estatal.**

Michelle Bachelet también expresó su seria preocupación respecto a las consecuencias de la nueva Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, que entró en vigor el 6 de mayo de 2022.

Esta ley dificulta el registro de las organizaciones y permite al Gobierno total discrecionalidad para requerirles información sobre sus fondos, actividades y beneficiarios (8). También establece que cualquier actividad realizada por una organización deberá ser sometida a la autorización previa del Gobierno; además prohíbe involucrarse en actividades políticas. Impone una cuota máxima del 25% de “miembros extranjeros” en cualquier organización.

Los límites y prohibiciones de la Ley obstruyen fuertemente el libre ejercicio del derecho a la libertad de asociación,

así como otros derechos esenciales en una sociedad democrática.

Se ha demostrado que el cierre de ONGs repercute en el trabajo organizado y la defensa de derechos humanos de poblaciones nicaragüenses. Por ejemplo, al 7 de abril de 2022, el Movimiento feminista de Nicaragua comunicó que en los primeros meses de 2022, 17 mujeres fueron asesinadas en el país, incluyendo dos adolescentes y dos mujeres embarazadas.

Las organizaciones nicaragüenses se muestran preocupadas debido a que esta ley restringe la labor que realizan; por ejemplo, el desarrollo de marchas para exhortar el cumplimiento de los derechos humanos a poblaciones vulnerables por temor a que el gobierno visualice este tipo de actividades como proselitismo político o las jornadas formativas que dan a diversos grupos.

### **Según la ley recién aprobada, prohíbe a los Organismos sin fines de lucro, OSFL (9), los siguientes aspectos:**

- Identificarse públicamente con denominación distinta a la registrada.
- Realizar actividades directas o indirectas que impliquen proselitismo político.
- Realizar actividades distintas a sus objetivos y fines.
- Destinar su patrimonio a objetivos y fines distintos para los que fueron constituidas.
- Omitir información o incluir datos falsos en los informes presentados ante la Dirección General de Registro y Control del OSFL.

- Los directivos o miembros de los OSFL que sean de otras nacionalidades quedarán sujetos a las prohibiciones establecidas en el artículo 27, segundo párrafo de la Constitución Política de Nicaragua, artículo 38 numerales 1, 2 y 3 de la Ley N°. 761, Ley General de Migración y Extranjería.
- Utilizar el esquema organizacional para violentar el orden público, promover campañas de desestabilización en el país, apoyando, facilitando e incitando a la afectación de la seguridad ciudadana y el ejercicio legítimo de los derechos humanos de las familias nicaragüenses.

Ante la profunda crisis social, política, económica y de derechos humanos que atraviesa Nicaragua, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet, afirmó que el país está expulsando un alto número de nicaragüenses sin precedentes, incluso mayores a las registradas en la década de 1980.

"En los últimos ocho meses, la cantidad de refugiados y solicitantes de asilo nicaragüenses en Costa Rica se ha duplicado, alcanzando el número de 150,000. Esto representa el 3% de la población de Costa Rica. El número de personas nicaragüenses interceptadas en las fronteras de los Estados Unidos presenta un incremento inédito, aumentando de 3,164 a septiembre de 2020 a 92,037 a abril de 2022.

En marzo de 2022, la cifra alcanzó 16,088, la más alta registrada hasta la fecha para un solo mes, y ocho veces más alta que la registrada en marzo de 2021" (10).



### Canasta básica supera los C\$17,000 córdobas

Cada vez más, el costo de la vida en Nicaragua se vuelve más alto. La canasta básica ronda los C\$17332.52 córdobas, (\$483.56) sumando un incremento de C\$802.53 (\$22.39) desde enero de este mismo año. A la fecha, la canasta básica está valorada en casi el triple de un salario mínimo (considerando que el salario mínimo peor remunerado es del sector agropecuario equivalente a 4 mil 723 córdobas), aproximadamente. \$131.77 dólares.

En relación a 2021, el incremento es notorio; hace doce meses la canasta con insumos básicos costaba C\$14957.11 (\$417.29) (11). A partir de marzo de 2022, la mesa de negociación del salario mínimo definió una nueva tabla salarial en la que establece que una persona trabajadora, percibirá un salario mínimo de 5 mil 890 córdobas (\$164.33), mientras una del sector de la industria manufacturera ganará este año 6 mil 351 córdobas. (\$177.19)

### Referencias:

- Entrevista realizada por ORMUSA a abogada nicaragüense independiente, activista feminista, especializada en derechos laborales (junio 2022).
- Comunicado "El sistema machista arrebató la vida de más mujeres en Nicaragua" abril 2022 <https://www.facebook.com/movimientofeministanicaragua/>
- Entrevista realizada por ORMUSA a abogada nicaragüense independiente, activista feminista, especializada en derechos laborales (junio 2022).
- Actualización oral sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua, junio 2022 <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/06/oral-update-situation-human-rights-nicaragua>
- El Presidente del Consejo de Derechos Humanos designa a los miembros del órgano de investigación sobre Nicaragua, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/05/president-human-rights-council-appoints-members-investigative-body-nicaragua>
- Redes sociales de Programa Feminista La Corriente somos todas.
- Actualización oral sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua, junio 2022 <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/06/oral-update-situation-human-rights-nicaragua>
- Ídem.
- Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, que entró en vigor el 6 de mayo de 2022.
- Documentos diferentes: canasta básica mensual del Instituto Nacional de Información de Desarrollo.
- El salario mínimo ya no alcanza ni para la mitad de la comida del mes en Nicaragua <https://www.despacho505.com/el-salario-minimo-ya-no-alcanza-ni-para-la-mitad-de-la-comida-del-mes-en-nicaragua/>

**Tabla de nuevos salarios mínimos en Nicaragua, aprobados en Marzo de 2022**

Sector económico	Porcentaje (%)	Nuevo salario mensual en córdobas (C\$) - NIO	Nuevo salario mensual aproximado en dólares (USD)
Agropecuario	7%	C\$ 4,723.25	USD 132.72
Pesca	7%	C\$ 7,182.92	USD 201.84
Minas y canteras	7%	C\$ 8,484.04	USD 238.48
Industria manufacturera	7%	C\$ 6,351.88	USD 178.49
Industrias sujetas a régimen especial	8,25%	C\$ 7,498.46	USD 210.71
Micro y pequeña industria artesanal y turística nacional	7%	C\$ 4,977.07	USD 139.85
Electricidad y agua; comercio, restaurantes y hoteles; transporte, almacenamiento y comunicaciones	7%	C\$ 8,664.68	USD 243.48
Construcción, establecimientos financieros y seguros	7%	C\$ 10,571.78	USD 297.07
Servicios comunales sociales y personales	7%	C\$ 6,622.47	USD 186.09
Gobierno central y municipal	7%	C\$ 5,890.95	USD 165.53